MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1141/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°. 12/2015 - "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA" - ID: N°. 288.011, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 9 de Octubre de 2015

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación Por Concurso de Oferta N°. 12/2015 – "Adquisición de Insecticidas para el Senepa", ID N°. 288.011; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Licitación Por Concurso de Oferta N°. 12/2015, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 14 de Setiembre del 2015, presentándose para la ocasión las siguientes firmas: **CHEMTEC S.A.E, CONFORT TRADING SA.**

Que el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Carolina Godoy**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; la **Lic. Martha Torales Ruotti,** en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA; Y los **Abog. Cristian Benítez** y **Abg. José Benítez** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 30 de Setiembre de 2015.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015, conforme a Presupuesto asignado para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para el ejercicio fiscal vigente.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1141/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°. 12/2015 - "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA" - ID: N°. 288.011, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 12/2015 – "Adquisición de Insecticidas para el Senepa" - ID N°. 288.011, convocada por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems	Código de Catalogo	Empresa Adjudicada	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
1	10191509-028	CONFORT TRADING S.A.	CLORPIRIFOS	LITRO	Unidad	3.777	135.000	**509.895.000**
Precio Total - IVA Incluido								**509.895.000**

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Establecer que la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.